



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCATORIA

A todas las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección para el Ingreso a la Escuela de Música "Vida y Movimiento" (EMVM)

CICLO ESCOLAR 2025-2026

OBJETIVO

La Escuela de Música "Vida y Movimiento" es una institución educativa creada en 1979 que tiene como objetivo la formación de músicos de alto nivel para satisfacer las necesidades artísticas del país. La Escuela ofrece a los aspirantes tres años de estudios de Nivel Medio Superior y cuatro años de Nivel Licenciatura, este último con validez oficial ante la SEP, clave 090632.

I. REQUISITOS

I.1 DE INGRESO AL NIVEL MEDIO SUPERIOR

- Estar cursando, como mínimo, segundo o tercer año de secundaria,
- Quienes cuenten con la edad máxima requerida mostrada subsiguientemente, deberán contar con el certificado de bachillerato concluido;
- Poseer una formación musical previa (nivel elemental o propedéutico) obtenida con docentes o instituciones privadas u oficiales, la cual será evaluada en el momento de presentar los exámenes de ingreso a la Escuela de Música "Vida y Movimiento."





I.2 DE INGRESO A LA LICENCIATURA

- Presentar el Certificado de Bachillerato concluido
- Presentar el Certificado de estudios musicales de Nivel Medio Superior obtenido en un plantel oficial cuyo Plan de Estudios sea equivalente al Plan Vigente en la Escuela de Música “Vida y Movimiento”. Consultar el Plan de Estudios Vigente en: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1n7u7tkhCk_g8CF9b4wETfH_PM4BkD3jVY
- Independientemente de que las personas aspirantes cumplan con estos requisitos, su desempeño en los exámenes de admisión determinará su ingreso a la Escuela de Música Vida y Movimiento, ya sea en el Nivel Medio Superior, o en la Licenciatura.

I. 3 EDADES DE INGRESO

Las edades mínimas de ingreso deberán ser cumplidas al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	EDADES DE INGRESO			
	NIVEL MEDIO SUPERIOR		LICENCIATURA	
	MINIM A	MAXIMA	MINIM A	MAXIMA
Arpa, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Saxofón, Viola	14 años	20 años	18 años	24 años
Tuba	14 años	18 años	18 años	24 años
Canto	/		18 años	25 años
Piano	14 años	18 años	18 años	22 años
Violín	13 años	18 años	18 años	22 años





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

II. PROCESO DE PRE - REGISTRO

TRÁMITE DE PRE-REGISTRO: Lunes 16 de junio de 2025 se llevará a cabo vía correo electrónico de 08:00 a 14:00 horas, en el siguiente orden:

HORARIO	ESPECIALIDAD
De 08:00 a 11:00 horas	Arpa, Canto, Fagot, Flauta, Guitarra y Viola
De 11:00 a 14:00 horas	Oboe, Piano, Saxofón, Tuba, Violín

Atención: No se tomarán en cuenta los correos recibidos después de la fecha y horarios establecidos, por lo que deberán tomar precauciones para realizar el trámite de pre-registro.

II. 1 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a la fecha mencionada, las personas aspirantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección aspirantesemvm@gmail.com tomando en cuenta las siguientes indicaciones:

- Contar con una cuenta activa de correo electrónico y Facebook. Durante el proceso de ingreso estos serán los principales medios de comunicación.
- El día programado para el pre-registro, según la especialidad y hasta las 14:00 horas, las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico (aspirantesemvm@gmail.com) en los días y horarios señalados, en la forma y con los documentos adjuntos que se explica subsiguientemente.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- En el área de asunto deberán escribir su nombre completo, especialidad a la que aspiran ingresar y lugar de residencia.
- En el cuerpo del correo deberán especificar la edad cumplida al momento del pre- registro, número de años de estudios musicales en la especialidad, la institución oficial o privada en donde adquirieron los conocimientos musicales previos, y grado máximo de escolaridad.

Ejemplo:

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

Para | aspirantesemvm@gmail.com

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

EDAD: 15 AÑOS

AÑOS DE ESTUDIOS MUSICALES: 3 AÑOS

INSTITUCIÓN OFICIAL O PRIVADA: ESCUELA NACIONAL DE MUSICA

ESCOLARIDAD: 1° DE BACHILLERATO

ESTATUS DE LA ESCOLARIDAD: CURSANDO

[ACTA DE NACIMIENTO.pdf](#) (82 K) ×

[COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE BACHILLERA...](#) (82 K) ×

[COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES.pdf](#) (82 K) ×





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Adjuntar los siguientes documentos:

Nivel Medio Superior

- Acta de Nacimiento.
- Boleta del grado anterior concluido o Certificado de secundaria.
- Comprobante de estudios musicales previos (carta del maestro o maestra particular o constancia, historial académico, boletas, certificados, etc).

Nivel Licenciatura

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Bachillerato concluido.
- Certificado de estudios musicales, por haber concluido un nivel medio superior en una escuela oficial.

Atención:

- Las personas aspirantes extranjeras deben enviar el acta de nacimiento y los comprobantes de estudios traducidos y legalizados, así como demostrar su estancia legal en el país.
- No se registrarán a personas aspirantes que no envíen toda la documentación solicitada y/o no realicen su trámite el día y hora señalados.
- Al enviar los documentos las personas aspirantes deberán revisar que cumplan con las siguientes características:
- Escanear en formato PDF
Imágenes visibles, en vertical y tomadas del original
- Colocar en cada archivo el nombre que corresponde a cada documento (ver ejemplo anterior).

Los datos personales recabados de las personas aspirantes en la presente Convocatoria quedarán protegidos en términos del Aviso de Privacidad anexo.

Después de que la persona aspirante haya enviado su documentación, deberá enviar solicitud para unirse al grupo de Facebook denominado: 2025-2026 ASPIRANTES EMVM <https://www.facebook.com/groups/3807150692857335> toda vez, que a través de dicho medio se darán a conocer los resultados del proceso de selección mediante la publicación del número de folio que les será asignado durante el trámite de pre-registro, así como cualquier otro comunicado. Recuerda que debes permanecer atento a todas las indicaciones y dar cumplimiento a los requisitos de cada etapa publicada en esta convocatoria.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

- Una vez que recibamos el correo con lo antes descrito y de no existir inconveniente alguno con el perfil de ingreso, se les hará llegar el Formulario de pre-registro para que sea llenado de manera electrónica. Además un archivo denominado Pago de Examen de Selección e instrucciones específicas para su envío.

Las personas aspirantes, al recibir el Formulario de pre-registro, podrá realizar el pago correspondiente al Examen de Selección por un monto de \$602.00 (Seiscientos dos pesos 00/100 M.N.). Las cuotas establecidas corresponden al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio 2025.

*Cuotas sujetas a cambio de acuerdo a la normatividad vigente.

El pago deberá realizarse mediante alguna de las siguientes formas:

- Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:

BANCO: Santander

N° CUENTA: 65-50561709-4

N° DE REFERENCIA: 1210-1

(No olvides mencionarlo al momento de realizar el pago, sin este no se recibirá el comprobante)

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

Importante: Al realizar el pago, deberá solicitar en ventanilla que el recibo contenga el número de referencia 12101, ya que sin ello el pago no será aceptado. Por esta misma razón NO se debe pagar en cajero automático, ya que este sistema no puede estampar en el comprobante de pago el número de referencia antes mencionado. CONSERVAR EL COMPROBANTE ORIGINAL.

Transferencia Electrónica a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:

BANCO: Santander

CLABE INTERBANCARIA: 014180655056170944

N° DE REFERENCIA: 1210-1 (En caso de que la aplicación bancaria solicite 6 cifras, se sugiere colocar un cero antes del 12, quedando 012101, sin este número no se recibirá el pago realizado)

Importante: Al realizar el pago mediante transferencia no olviden enviar el comprobante bancario digitalizado y en formato PDF, acompañado del comprobante electrónico de pago (CEP- SPEI), el cual podrán descargar desde la página del Banco de México en la liga www.banxico.org.mx/cep/

Quedará exento de enviar el CEP-SPEI quien transfiera de Santander a Santander. (Consultar la guía publicada en el grupo de Facebook 2025-2026 ASPIRANTES EMVM.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Atención:

- ❑ No realizar el pago sin haber recibido previamente el Formulario de pre-registro VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
- ❑ No podrán concluir el trámite de registro quienes no cumplan con el envío del comprobante tomado del original y con el número de referencia 1210-1 del pago bancario por concepto del Examen de Selección.
- ❑ No habrá ningún tipo de reembolso.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

- ❑ Una vez requisitado el Formulario de pre-registro, las personas aspirantes deberán enviarlo por el mismo correo que tiene como asunto: su nombre completo, especialidad a la que aspiran ingresar y lugar de residencia, así como el comprobante de pago a más tardar al siguiente día de la fecha del pre-registro de acuerdo a la especialidad (quienes realicen su pre-registro en día viernes, podrán enviarlo a más tardar el día lunes siguiente).
- ❑ Al recibir el Formulario de pre-registro y el comprobante de pago, se les hará llegar la fecha, hora y lugar para presentarse al examen de especialidad, así como el Formato de pago, para su impresión.
- ❑ El día del examen de especialidad deberán acudir a Control Escolar (ubicado en Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030, planta alta) 30 minutos previos a la hora citada, para entregar el Formato de pago impreso, comprobante de pago ORIGINAL o SPEI impreso de acuerdo al tipo de pago realizado, 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color y reciente. En ese momento se les entregará la Ficha de Registro con su número de Folio, la que será su identificación para ingresar a los exámenes de selección.

Atención:

Los folios otorgados durante el pre-registro de las personas aspirantes son personales e intransferibles.

III.1. EXÁMENES DE SELECCIÓN

- ❑ EXAMEN DE ESPECIALIDAD: DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2025 Al momento de efectuar los trámites de pre-registro se dará a conocer la fecha, hora y lugar de los exámenes por especialidad. Se deberá presentar el repertorio mínimo exigido o equivalente establecido por las academias de cada especialidad.
- ❑ EXAMEN DE SOLFEO: 7 DE JULIO DE 2025. Participarán en este examen las personas aspirantes seleccionadas en los exámenes que hayan sido ubicados en el Nivel Medio Superior por los sinodales de especialidad.
- ❑ EXAMEN PSICOMÉTRICO: 11 DE JULIO DE 2025. Este examen será para las personas aspirantes que hayan sido seleccionados en los exámenes de especialidad.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

A partir de la publicación de esta convocatoria podrán consultar, en el grupo de Facebook 2025-2026 ASPIRANTES EMVM, los repertorios de las obras a interpretar en los exámenes de especialidad y el material del examen de Solfeo se les hará llegar vía correo electrónico a las personas aspirantes seleccionadas en los exámenes de especialidad que hayan sido ubicados en el Nivel Medio Superior.

Las personas aspirantes que no se presenten a los tres exámenes descritos anteriormente, quedarán fuera del proceso de selección y deberán esperar la siguiente convocatoria.

IV. RESULTADOS

Los folios de las personas aspirantes aprobadas en los exámenes de selección se darán a conocer en el grupo de Facebook 2025-2026 ASPIRANTES EMVM el martes 15 DE JULIO DE 2025, a partir de las 10:00 am.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo del personal docente y especializado de la Escuela de Música "Vida y Movimiento".

Los resultados de los exámenes serán inapelables.

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025

DATOS DE CONTACTO

Responsable de la Convocatoria

JUD de la Escuela de Música Vida y Movimiento

Mtro. Tomás Gutiérrez Patiño

Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030.

Correo electrónico: aspirantesemvm@gmail.com

Facebook: Escuela de Música Vida y Movimiento

<https://www.facebook.com/EscueladeMusicaVidayMovimiento?mibextid=ZbWKwL>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025

